



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los arts.

78 y 86 del R.J.N. (ESC/4527/2019),

SE RESUELVE:

1°) Modificar -a partir del 15 de noviembre de 2019- la Resolución N° 1652/2019, dictada el 13 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora María Lourdes Ferreyra que renunció, se contrate al doctor Lucas Martín ROBINSON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1652/2019 y la modificación dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la contratación del doctor Lucas Martín ROBINSON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

4°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. MIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSAFFI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION